NIT. 900387383-1
TEL.8138101 CEL.3102384714
CALLE 30 # 25-88 SUR

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYMES Y MIPYMES NACIONAL

Bogotá, 28 de abril de 2022

El suscrito, **JESUS HERNÁN CONDE PEDRAZA** actuando en calidad de revisor fiscal de **UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S** identificado con el **NIT. 900.387.383-1**, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que: De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen.

CERTIFICO

Que el proponente **UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S** tiene la calidad de:

GRAN EMPRESA ☐
MEDIANA EMPRESA ☐
PEQUEÑA EMPRESA ☒
MICRO EMPRESA ☐

Número de trabajadores totales: 09 Personas
Valores activos totales de la Empresa (expresado en SMMLV): 3.567,71

Atentamente,

YURY ADRIANA ARGOTTY RAMIREZ
C.C:53.041.662 de Bogotá
Representante Legal
UNLOFT PRODUCCION DE MARCAS SAS
NIT: 900.387.383-1

JESUS HERNÁN CONDE PEDRAZA
C.C. NO. 79.573.830
revisor fiscal
T.P No. 71588-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2022 Hora: 12:49:43
Recibo No. AA22742694
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2274269453FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S
Nit: 900.387.383-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02033495
Fecha de matrícula: 7 de octubre de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 1 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 30 Sur # 25 - 88 2 Piso
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: unloftproduccion@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8138101
Teléfono comercial 2: 3102384714
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 30 Sur # 25 - 88 2 Piso
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: unloftproduccion@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8138101
Teléfono para notificación 2: 3102384714
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2022 Hora: 12:49:43
Recibo No. AA22742694
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2274269453FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de octubre de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2010, con el No. 01419862 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1- Fabricación, comercialización y venta de artículos de plástico, productos en metal, madera, impresión digital, láser y litográfica, objetos y/o artículos promocionales, diseño gráfico e industrial; diseño, elaboración y producción de material audiovisual; diseño, planeación, producción y desarrollo de contenido para plataformas digitales y medios audiovisuales; diseño, planeación, producción y desarrollo de estrategias digitales y marketing digital; diseño, producción y desarrollo de programas de capacitación y sus estrategias de masificación y de divulgación a través de los diferentes medios de comunicación, realización de material impreso y didáctico y todo lo relacionado con el área de publicidad y diseño. 2- El alquiler o arrendamiento de todo tipo de equipos de audio, video, proyección, auditorios, carpas, mobiliario de todo tipo, etc.; 3- La organización de convenciones y eventos comerciales, públicos, privados con todo tipo de entidades, para lo cual podrá actuar como operador logístico integral y en consecuencia podrá: realizar cualquier tipo de eventos y convenciones a todos los niveles, prestar el apoyo logístico para la organización de los mismos; llevar a cabo seminarios, conferencias, talleres, convenciones, diplomados, simposios, postgrados, foros, encuentros, congresos, ferias, festivales, lanzamiento de bienes, prestar el suministro de refrigerios, catering, almuerzos, desayunos, bebidas lácteas, estaciones de café, raciones o porciones alimenticias en eventos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2022 Hora: 12:49:43
Recibo No. AA22742694
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2274269453FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

espectáculos y atención de cafeterías, restaurantes y otros relacionados; suministro de los servicios de alojamiento hotelero o de otro tipo, alimentación, transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, reserva y compra de paquetes y servicios turísticos. 4- Actividades de consultoría y gestión para empresas del sector público, privado, educativo y en las que podrá desarrollar actividades o servicios como todas aquellas asesorías que estén relacionadas o que tengan que ver con la educación y capacitación en general; asesoría y asistencia técnica en programas de salud ocupacional, riesgos profesionales y otros afines; consultoría, asesoramiento en gestión empresarial, capacitación, interventoría, auditoría, servicios de tipo comercial, industrial, técnicos, administrativos, financieros y económicos, asistencia técnica, apoyo logístico integral; actividades de planeación, organización, coordinación y ejecución de eventos deportivos, lúdicos, recreativos, artísticas y culturales; , producción de eventos BTL y activaciones de marca, P.O.P., relaciones públicas, planeación estratégica, estudios de mercado; producción de material, de comunicación estratégica y organizacional; suministro de bienes y servicios, planeación, diseño y desarrollo de todo tipo de planes de bienestar para empresas tanto del sector público como del sector privado. Para un adecuado desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: A) Participar en licitaciones públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental o municipal, B) Adquirir, asociarse o participar como persona jurídica en la conformación de otro tipo de sociedades, consorcios y uniones temporales con empresas públicas, de economía mixta o privadas o cualquier tipo de asociación permitida por la ley, C) Importar los bienes necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, D) Adquirir, arrendar, grabar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, E) Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones de toda clase de bienes muebles o inmuebles, valores; y en desarrollo de su objeto social podrá adquirir terrenos y edificios y venderlos en caso de no requerirlos más para el funcionamiento del negocio, F) Igualmente celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persiguen, que puedan favorecer o desarrollar actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tengan interés, como por ejemplo: adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones comerciales sobre

marcas, patentes, tecnología, procesamientos industriales y demás forma de propiedad industrial, G) Promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones, celebrar contratos de mutuo con o sin garantía, H) Abrir y manejar cuentas bancarias, fiducias, etc.; otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio, dar en garantía sus activos muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas o no con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $900.000.000,00
No. de acciones : 900.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $900.000.000,00
No. de acciones : 900.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada

estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal y su suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, y en caso de ausencia temporal de este por su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal o su suplente. Le está prohibido al Representante Legal y a su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 25 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2014 con el No. 01864917 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yury Adriana Argotty Ramirez	C.C. No. 000000053041662

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2022 Hora: 12:49:43
Recibo No. AA22742694
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2274269453FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 31 de enero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2022 con el No. 02792137 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jesus Hernan Conde Pedraza	C.C. No. 000000079573830 T.P. No. 71588-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 31 de octubre de 2013 de la Accionista Único	01778396 del 31 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta del 11 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02251675 del 16 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. sinnum del 30 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02333725 del 24 de abril de 2018 del Libro IX
Acta del 28 de febrero de 2022 de la Accionista Único	02811647 del 1 de abril de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2022 Hora: 12:49:43
Recibo No. AA22742694
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2274269453FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1811
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 8230, 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNLOFT PRODUCCION DE MARCA SAS
Matrícula No.: 03116020
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2019
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 30 Sur # 25 - 88 2 Piso
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2022 Hora: 12:49:43
Recibo No. AA22742694
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2274269453FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.967.537.241
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de febrero de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de abril de 2022 Hora: 12:49:43
Recibo No. AA22742694
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2274269453FB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.